



RESOLUCIÓN

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Visto el expediente nº 16017/2024 relativo a la contratación del servicio: “**REDACCIÓN DE NUEVOS PLANES TÉCNICOS DE GESTIÓN FORESTAL DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA**” (3 Lotes)”, por procedimiento abierto, art. 156 LCSP.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las mesas de contratación y que dispone que: “el Órgano de Contratación estará asistido por una Mesa de Contratación integrada por: a) El Presidente, que será el Secretario General, o persona en quien delegue”.

De conformidad con lo establecido la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO

Primero.- Delegar la Presidencia de la Mesa de Contratación que asistirá al Órgano de Contratación en el expediente citado, en la persona titular de la Vicesecretaría.

Segundo.- Designar a los miembros de la mesa de contratación que habrá de constituirse para asistir al órgano de contratación en la adjudicación por procedimiento ABIERTO del contrato citado, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente:** Titular de la Vicesecretaría.
- Vocales:**
 - D. Francisco Espín Navarro**, Técnico responsable y como suplente **D Roque Pérez Palazón**, Técnico responsable.
 - Dª Pilar Hurtado Bravo**, Interventora adjunta; y como suplente **Dª Encarna Matencio Hernández** Interventora delegada de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.
 - Dª. Esther Lanzón Torres**, Asesora jurídica; y como suplente **Dª. Silviya Krasimirova Carpio**, Jefa de Servicio Jurídico.
- Secretario:**, **Dª Marta Angostos Acedo**, Técnico Consultor y como suplente **D. Víctor Manuel Navarro Buendía**, Técnico Consultor.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica
**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR**
Enrique Ujaldón Benítez.

